

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**ORDEN ADM/2151/2009, de 16 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.**

El artículo 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte el Decreto 92/2002, de 1 de agosto, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios públicos, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, establece los que pueden ser cubiertos por el sistema mencionado, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

**BASES:**

*Primera.*— Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial («Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de marzo de 1987).

*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Administración Autonómica, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren «Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

*Cuarta.*— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

*Quinta.*— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Administración Autonómica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de noviembre de 2009.

*La Consejera,*  
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

**ANEXO**

*Centro Directivo:* DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

*Puesto:* SECRETARIO/A DE ALTO CARGO.

*Código R.P.T.:* 52242.

*Grupo:* C1, C2.

*Nivel:* 18.

*Complemento Específico:* 05.

*Admon.:* ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

*Localidad:* VALLADOLID.

**ORDEN ADM/2153/2009, de 12 de noviembre, por la que se amplía el plazo de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, turno libre y de personas con discapacidad, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Inspectores de Consumo, de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de este Cuerpo, convocadas por la Orden ADM/1389/2009, de 17 de junio.**

La Orden ADM/1389/2009, de 17 de junio, (publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de julio) convoca las pruebas selectivas citadas en el epígrafe.

Ante la imposibilidad de prever todas las incidencias y problemas derivados de su tramitación y a propuesta de su Tribunal Calificador, esta Consejería, de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 31 de mayo),

**RESUELVE:**

Ampliar dos meses el plazo máximo para la celebración del primer ejercicio de la oposición a que se refiere la base 7.2 de la Orden ADM/1389/2009, de 17 de junio, por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso, turno libre y de personas con discapacidad, en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Inspectores de Consumo, de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de este cuerpo y escala.

Valladolid, 12 de noviembre de 2009.

*La Consejera,*  
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

**RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba convocada por Orden ADM/2070/2009, de 29 de octubre, para la constitución de bolsas de empleo de personal laboral temporal en la Administración de la Comunidad de Castilla y León de la Categoría de Enfermero/a.**

A tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la Orden ADM/2070/2009, de 29 de octubre, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de noviembre) por la que se efectúa convocatoria pública para la constitución de bolsas de empleo de personal laboral temporal de la categoría de Enfermero/a en la Administración de Castilla y León, esta Dirección General,

**RESUELVE**

*Primero.*— Aprobar las listas de aspirantes admitidos y de excluidos de la categoría de Enfermero/a que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo I de la Orden ADM/2070/2009, de 29 de octubre, por la que se efectúa convocatoria pública para la constitución de bolsas de empleo de personal laboral temporal en la Administración de Castilla y León de la categoría de Enfermero/a. Asimismo podrán consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es>) y en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano.

*Segundo.*— Los aspirantes excluidos podrán subsanar la causa de exclusión mediante la presentación de la documentación correspondiente con anterioridad a la realización de la prueba pudiéndose examinar condicionadamente. Asimismo podrán examinarse condicionadamente aquellos aspirantes que no figuren ni en las listas de admitidos ni excluidos y acrediten la presentación de la solicitud en plazo con anterioridad a la realización de la prueba o en el momento de la celebración de la misma.

*Tercero.*— Convocar, conforme a la base quinta de la Orden ADM/2070/2009, de 29 de octubre citada, a los aspirantes nacionales de otros Estados que aparecen en el Anexo I de la presente Resolución que deban acreditar el conocimiento del castellano, a la realización del ejercicio correspondiente el día 28 de noviembre de 2009 a las 12:30 horas en la Sala A de la Dirección General de la Función Pública situada en la C/ Santiago Alba, 1, 47008 Valladolid.

Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

*Cuarto.*— Convocar a los aspirantes para la realización de la prueba el día 28 de noviembre de 2009, a las 17:30 horas en los lugares relaciona-

dos en el Anexo II de la presente Resolución. Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

*Quinto.*— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora General de la Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de noviembre de 2009.

*La Directora General,*  
Fdo.: MARÍA JOSÉ HEREDIA DE MIGUEL

#### ANEXO I

##### ASPIRANTES CONVOCADOS A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO

<b>N.I.E.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
X3448608B	BARTES, RAFILA – RODICA
X6301042P	NAE, M <sup>a</sup> MAGDALENA
09850107N	PATO TRINDADE, MARGARIDA
X4075169Y	RACOVITA, NATALIA
Y0334970N	RAMOS AZEVEDO NIEVES, AMDRE JAMUARIO
Y0761523F	RITA PRETO AFONSO, JOANA
X7773463S	RUSU, TATIANA

#### ANEXO II

<b>CENTRO</b>	<b>ASPIRANTES</b>
<b>E.U. ESTUDIOS EMPLESARIALES</b> <b>P<sup>a</sup> Prado de la Magdalena, s/n</b> <b>C.P. 47005 VALLADOLID</b>	<b>Turno libre:</b> <b>De: YAGÜE FRANCO, MARTA</b> <b>A: HERNÁNDEZ VEGA, MÓNICA</b>
<b>E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA</b> <b>Cº Cementerio, s/n. Campus Miguel</b> <b>Delibes</b> <b>C.P. 47011 VALLADOLID</b>	<b>Turno de personas con discapacidad</b> <b>Turno libre:</b> <b>De: HERNÁNDEZ VEGA, ÓSCAR</b> <b>A: VUELTA DÍAZ, YOLANDA</b>

#### CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

**RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Agencia de Protección Civil y Consumo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de los Ayuntamientos de Arenas de San Pedro, Arroyo de la Encomienda, Béjar, Benavente, El Espinar, Medina del Campo, Peñafiel, Peñaranda de Bracamonte y Tordesillas, y se fija fecha para el primer ejercicio.**

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la ORDEN IYJ/1602/2009, de 22 de julio, por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de los Ayuntamientos de Arenas de San Pedro, Arroyo de la Encomienda, Béjar, Benavente, El Espinar, Medina del Campo, Peñafiel, Peñaranda de Bracamonte y Tordesillas,

#### RESUELVO:

*Primero.*— Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos en las citadas pruebas selectivas, que figura en Anexo a esta Resolución.

Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo IV la Orden ADM/1641/2008, de 17 de septiembre, así como en el Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano.

*Segundo.*— Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del Primer ejercicio de la convocatoria (pruebas físicas), el día 9 de diciembre, a las 9 horas, en las Pistas Municipales de Atletismo del Ayuntamiento de Valladolid, sitas en Carretera de Renedo s/n (junto al Velódromo). El orden de las pruebas será el siguiente: 1.— Salto de longitud. 2.— Lanzamiento de balón. 3.— Carrera de 60 metros. 4.— Carrera de 1.000 metros. 5.— Natación.

*Tercero.*— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala